La fase "pendiente solicitud informes preceptivos oficiales" en la tramitación de la nacionalidad española puede tardar entre 1 y 4 meses, dependiendo de varios factores, según Immigration Lawyers Spain y Balcells Group Lawyers. Esta fase implica que la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (DGRN) está solicitando información a diferentes organismos estatales, como la Seguridad Social, la Policía, el CNI o el Ministerio del Interior. Estos informes son necesarios para evaluar la solicitud y emitir una resolución.

El tiempo de espera puede variar debido a:

La carga de trabajo de los organismos:

Los organismos que deben emitir los informes pueden tener una carga de trabajo considerable, lo que puede retrasar el proceso.

El país de origen del solicitante:

En algunos casos, el proceso puede ser más lento para ciudadanos de países específicos. 

La complejidad del caso:

Si hay algún aspecto que requiera una investigación más exhaustiva, el proceso puede prolongarse.

El número de solicitudes que maneja la DGRN:

La cantidad de solicitudes que la DGRN está procesando puede afectar el tiempo de espera.

Una vez que los informes son recibidos, la DGRN puede pasar a la siguiente fase, que es el estudio del expediente.

En resumen:

- **El proceso puede tardar entre 1 y 4 meses en promedio** .
- **El tiempo puede variar según el caso.**
- **No hay un plazo exacto, ya que depende de varios factores.**

Para obtener más información sobre el estado de tu expediente, puedes consultar la plataforma «¿cómo va lo mío?» del Ministerio de Justicia.